Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO Nº 2878

CHILLAN VIEJO, 17 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, , Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Lo señalado en Resolución N°2045/13.05.2019, 1897/03.05.2019, 323/21.04.2021, 4524/30.09.2019, 5412/27.11.2019 mediante las cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica, para que se le conceda permiso por compensación de tiempo en la fecha que se señala, y la autorización dada con fecha 17/05/2021 por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de tiempo a Funcionaria que se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	HRS.	Unidad
[redacted]	JIMENEZ PARRA MARITZA	03/05/2021 08:00	03/05/2021 09:00	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[redacted]	LAGOS PARRA IGNACIA FERNANDA	10/05/2021 08:00	10/05/2021 17:15	09	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[redacted]	PARRA LAGOS MARCIA	05/05/2021 13:13	05/05/2021 17:15	04	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA AGUAYO BUTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEL DEL SR.ALCALDE

DPM/PAB/OES/ACV/afe

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper, Departamento de Salud

17 MAY 2021